



CONSEJO SUPERIOR

La Plata, 13 de Mayo 2021.

Sr./Sra.
Presidente del
Colegio de Psicólogos de la
Provincia de Buenos Aires
Distrito
S _____ / _____ **D**

Nota N° 160/21.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, a fin de Informar que a partir del
1/3/21 el valor de las Prestaciones Psicológicas para el Convenio FePRA-ANSV
pasará a ser de \$ 1050.-

Asimismo, solicitamos difundir entre los
prestadores dicha información.

Sin más, lo saludamos muy atte.

Psic. Claudia Durante
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior



Lic. Alejandra González Langer
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior

Calle 40 N° 690 e/ 8 y 9 – La Plata (1900)
En internet: www.colpsiba.org.ar

Teléfonos (0221) 421-1687 / 421-2893 / 427-6505
E-mail: consejosuperior@colpsiba.org.ar